

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **090**

Fecha Estado: 23/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820180011600	Ordinario	ELKIN ALIRIO AVENDAÑO RAMIREZ	COOPEVIAN C.T.A.	Auto pone en conocimiento se ordena lo resuelto por el superior. se liquida y aprueba las costas procesales. se ordena archivo. E1	22/07/2021		
05001310501820180026300	Ordinario	KATHERINE DE LA CRUZ HERNANDEZ	SUMIMEDICAL I.P.S.	Auto pone en conocimiento se ordena lo resuelto por el superior. se liquida y aprueba las costas procesales. se ordena archivo. E1	22/07/2021		
05001310501820180049900	Ordinario	MARIA EUGENIA MONTAÑO MONTROYA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena lo resuelto por el superior. se liquida y aprueba las costas procesales. se ordena archivo. E1	22/07/2021		
05001310501820180057200	Ordinario	ARMANDO DE JESUS BUILES MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se ordena lo resuelto por el superior. se liquida y aprueba las costas procesales. se ordena archivo. E1	22/07/2021		
05001310501820190066400	Ordinario	MARTA CECILIA GALVIS VILLA	GRASCO LTDA	Auto corre traslado Se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de la solicitud de nulidad presentada por el apoderado de la sociedad GRASCO LTDA, obrante en el documento 18 del expediente digital, lo anterior, en virtud de lo establecido en el inc. 4º del art. 134 del CGP, de aplicación analógica al procedimiento laboral. De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link. OF.1	22/07/2021		
05001310501820210028900	Tutelas	VALENTINA MEJIA ALZATE	UARIV	Auto pone en conocimiento Se admite tutela, se ordena notificar	22/07/2021		
05001410500720210036901	Tutelas	CATALINA OSORIO JARAMILLO	UNE EPM TELECOMUNICACIONES	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento de la acción de tutela proveniente del JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES, con ocasión de la impugnación presentada por la parte accionante frente al fallo proferido.	22/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDER RODRIGUEZ GALAN
SECRETARIO (A)